



NUMERO:

REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA GRAMESA, GRAN
MERCADO S.A. EN
LIQUIDACIÓN.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los DOCE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Notaria Trigésimo séptima del cantón Guayaquil, comparece, la señora MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, por los derechos que representa de la compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme consta de la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Ingeniera; la compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORITA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, Sírvasse incorporar una de Reactivación de la compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. "En liquidación", al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece y otorga la presente Escritura Pública, la señora MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, a nombre de la Compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en calidad de GERENTE GENERAL de la misma, calidad que acredita con el nombramiento



acompañía y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día diez de febrero de dos mil catorce, cuya copia se incorpora al presente instrumento como documento habilitante. -----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.** es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, que se constituyó mediante Escritura Pública autorizada, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. B) Posteriormente la compañía reformó sus estatutos mediante Escritura Pública autorizada, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dos de abril de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis. C.) Se realizó una conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de America ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, abogada Maria Pia Yanuzzelli de Velázquez, el treinta de octubre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de abril del dos mil dos; D.) La Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.**, fue disuelta de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.DOCE. CERO CERO CERO CINCO CINCO CINCO OCHO**, emitida el dieciocho de septiembre de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiseis de julio del año dos mil trece, suscrita por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. E) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. En Liquidación**", en sesión realizada el diez de febrero de dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

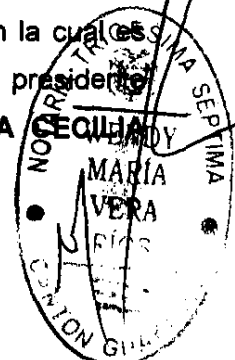
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la avenida Plaza Dañin 330 y Francisco Boloña, centro comercial Plaza Quil, local 30 deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas las siguientes personas: La compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, debidamente representada por su **PRESIDENTE**, la señora **MARIA CECILIA GREGOR DE COKA**, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones, con derecho a diecinueve mil novecientos noventa y ocho votos; el señor **LUCIANO FABRICIO DAVILA BRANDO**, propietario de una acción, con derecho a un voto; y el señor **VICTOR HUGO SICOURET OLVERA**, propietario de una acción, con derecho a un voto.

Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía.- Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Resolver acerca de la reactivación de la Compañía, cuya disolución fue dispuesta de oficio mediante Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.DOCE. CERO CERO CERO CINCO CINCO CINCO OCHO**, emitida el dieciocho de septiembre de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiseis de julio del año dos mil trece, suscrita por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados; y,

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es **presidida** por el señor **VICTOR HUGO SICOURET OLVERA**, en calidad de presidente ad-hoc de la junta; y, como secretaria de la Junta actúa la señora **MARIA CECILIA GREGOR DE COKA**.



GREGOR DE COKA, por así decidirlo los asistentes.- La Secretaria de la Junta constata que están presentes todos los Accionistas de la Compañía. Cumplido esto, el Presidente ad-hoc de la junta declara instalada la sesión.

En relación con el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta y solicita que por Secretaría se dé lectura a la Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.DOCE. CERO CERO CERO CINCO CINCO CINCO OCHO**, emitida el dieciocho de septiembre de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiseis de julio del año dos mil trece, suscrita por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Concluida la lectura de dicha resolución, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que se ha procedido a la presentación de todos los documentos requeridos por parte de la Superintendencia de Compañías, al pago de las contribuciones que se encontraban pendientes y se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley de Compañías vigente; por tanto, en consideración a que la Compañía ya no se encuentra incurso en ninguna de las causales que motivaron su disolución, propone a la presente Junta se resuelva reactivarla.

Con relación al segundo punto del orden del día, el presidente ad-hoc de la junta manifiesta que de ser aprobada la reactivación de la compañía, propone a la presente Junta autorice a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Reactivar la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.**; y,

SEGUNDO: Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva, y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstos responden con en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta,

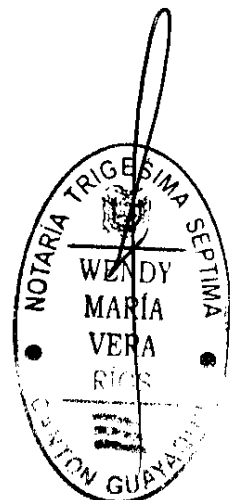
0000003

hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la secretaria a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 11h55.- f) **VICTOR HUGO SICOURET OLIVERA**, presidente ad-hoc de la junta, accionista; f) **LUCIANO FABRICIO DAVILA BRANDO**, accionista; y f) p) **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., MARIA CECILIA GREGOR DE COKA**, secretaria de la junta-accionista.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 10 de febrero de 2014.

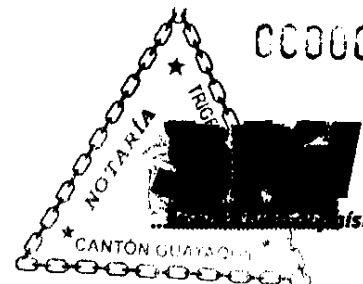


MARIA CECILIA GREGOR DE COKA
SECRETARIA DE LA JUNTA



0000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990788927001
RAZON SOCIAL: GRAMESA GRAN MERCADO SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GREGOR DELGADO ALFRED TOMAS
CONTADOR: BURGOS PARRALES JAIME ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/10/1985	FEC. CONSTITUCION:	25/10/1985
FEC. INSCRIPCION:	24/01/1986	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVE. LUIS PLAZA DARIN Número: 300 Edificio: C.C. PLAZA QUIL Piso: 1 Oficina: 30 Referencia ubicación: JUNTO A LA IMPORTADORA JARRIN Telefono Domicilio: 042288667 Fax: 042286546 Email: mocones@transitco.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
REGION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Alfredo Fregu

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTROS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriva de la Ley del RUC.

Usuario: MEST100002

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. S. DE

Fecha y hora: 14/11/2013 09:13:23

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0890768927001
RAZON SOCIAL: GRAMESA GRAN MERCADO SA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/1985
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REMICIO:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: AVE. LUIS PLAZA DARIN Número: 300 Referencia: JUNTO A LA IMPORTADORA JARRIN Edificio: C.O. PLAZA QUIL Piso: 1 Oficina: 30 Telefono Domicilio: 042286667 Fax: 042286546 Email: mocomsa@transoleco.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

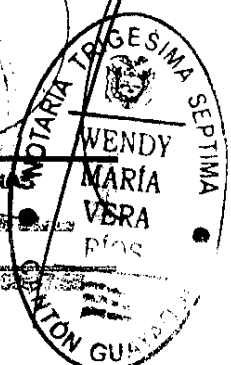
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en consecuencia derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBSY160602

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 14/12/2013 08:17:33



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

SECCION DE CIUDADANIA

No. 090814712-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GREGOR BURGOS
MARTA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO (CONSEJACION)
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
COKA RENDON
LUIS ARTURO

RECIBO de la Oficina de Registro Civil

FIRMA DEL CEDUJADO

22/11/2003



FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908142128<<<<<<<<<<<<
630101F241113ECU<<<<<<<<<<<<
GREGOR<BURGOS<<MARIA<CECILIA<<

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

181

181 - 0083 **0908142128**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GREGOR BURGOS MARIA CECILIA

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

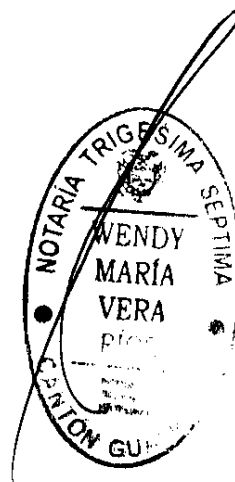
CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROCIA

TARQUI
ZONA

Meléndez

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, Octubre 22 de 2012

REPERTORIO #

REGISTRO MERCANTIL #

NOMBRAMIENTO

0128408

59834

25064

U 8 - NGV - 2012

Ret 10418-I-86

Señora Ingeniera:

MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en sesión de Directorio de la Compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S.A., celebrada el día de hoy se resolvió reelegirla GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año.

En el desempeño de su cargo ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, que consta en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de octubre del mismo año reformado según escritura pública otorgada ante el mismo Notario el dos de Abril de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de mayo del mismo año.

Para obligar a la compañía por cualquier monto requerirá de autorización del Directorio.

Atentamente,

ING. ALFRED GREGOR DELGADO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

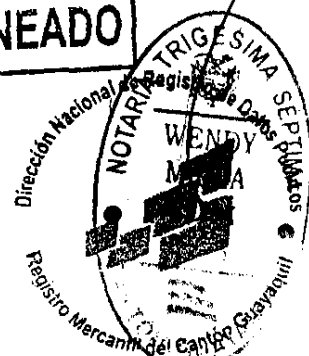
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.,
Guayaquil, 22 de Octubre de 2012

ING. MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
C.C. 0908142128

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección : Avda. de las Américas 902

ESCANEADO



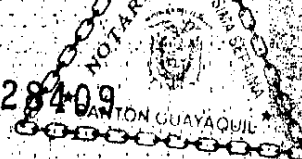
Nº 752250



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 59.534
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:06

0128409



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S.A., a favor de MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, de fojas 128.408 a 128.409, Registro Mercantil número 20.064

ORDEN: 59534



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de Noviembre de 2012

\$8,00

REVISADO POR: 4

N° 1578

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S. A., a favor de MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veinte de Enero del dos mil catorce. - Guayaquil, veintitrés de Enero del dos mil catorce. -

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 26 de Julio del 2013 se inscribió la RESOLUCIÓN N° SC.II.DJDLG.12.000555, dictada el 18 de Septiembre del 2012, por el Director Jurídico del Departamento de Organización y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía GRAMESA, GRAN MERCADO S. A. - Guayaquil, veintitrés de Enero del dos mil catorce. -

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
N° DELEGADO 01

702219

catorce resolvió: Reactivar la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.** "En Liquidación"; y, autorizar a la **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva, y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados en los términos constantes en el Acta de Sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se incorpora como parte integrante de esta escritura. -----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- UNO: En atención a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la señora **MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA**, a nombre y en representación de la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. "En liquidación"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma y por tanto representante legal tiene a bien declarar **REACTIVADA** la Compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. "En Liquidación"**, conforme lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida. **DOS:** Que declara bajo juramento que la compañía no es contratista de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones -----

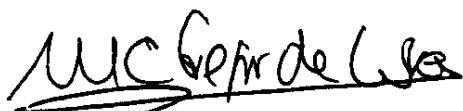
CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura pública, los siguientes: **UNO)** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de febrero del año dos mil catorce; **DOS)** Copia del nombramiento de la **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.** y, demás documentos de Ley. **CLAUSULA QUINTA: CONCLUSION.-** Agregue Usted Señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública, abogado Carlos Enrique Drouet Villacis, con Registro número tres mil cuatrocientos noventa y nueve del Colegio de abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública



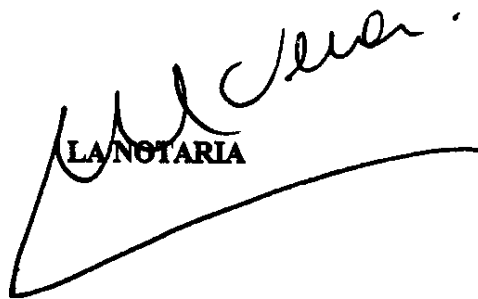
agrega al Registro de la escritura los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en unidad de acto.-

p. GRAMESA, GRAN MERCADO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C: 0990780927001



MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
C.C.-0908142128 C.V.-

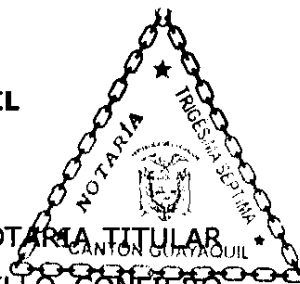


LA NOTARIA

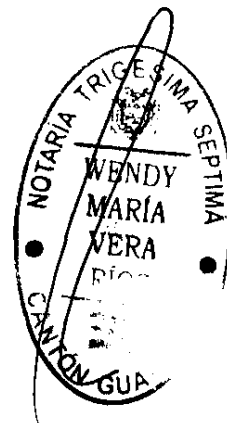
0000010

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GRAMESA, GRAN MERCADO S.A EN LIQUIDACION**. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZON: He tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GRAMESA GRAN MERCADO S.A. " EN LIQUIDACION"** otorgada ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha **DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, aprobada mediante Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001460, emitida el **DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, por abogada **MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 13 de marzo del 2014.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GRAMESA, GRAN MERCADO S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de la RESOLUCIÓN N° SC.INC.DNASD.SAS.SD.14.0001460, SUSCRITA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR LA ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, QUEDANDO ANOTADO AL MARGEN LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000013

NUMERO DE REPERTORIO: 11.083
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001460, dictada por el Subdirectora de Disolucion, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 12 de marzo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GRAMESA GRAN MERCADO S.A.**, de fojas 1.577 a 1.603, Registro Industriales Registro de Industriales número 55. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11083

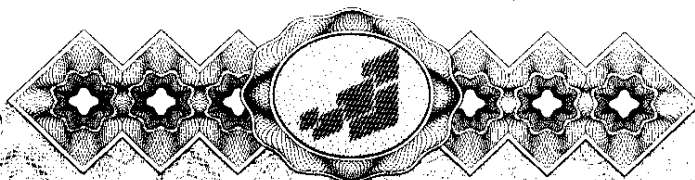


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

REVISADO POR:

Nº 779724



IMP. KIM. 08